

REFERENCIA DE ESCRITORIO

AÑO FISCAL 2021

La manera en que usted se prepara para la temporada de impuestos puede influir en la fluidez de su temporada. Estos son algunos pasos importantes que puede tomar su oficina.

Lista de Verificación de Pre-Temporada

Complete su Educación Profesional Continua. Asegúrese de tener todo el CPE necesario para renovar su licencia profesional y comprender los cambios en la legislación fiscal antes de la temporada de impuestos visitando DrakeCPE.com.

Regístrese o Renueve su PTIN. Se requiere un PTIN para todos los preparadores de declaraciones de impuestos quienes sean compensados por preparar o ayudar en la preparación de una declaración de impuestos.. Visite IRS.gov/Tax-Professionals/PTIN-Requirements-for-Tax-Return-Preparers para registrarse, renovar y obtener más información.

Solicite el Software de Preparación de Impuestos. Busque un paquete de software que incluya todo lo que necesita y en el que pueda confiar. Piense en Drake Tax.

Verifique que su equipo de oficina cumpla con los requisitos del sistema. ¿Tiene su disco duro suficiente espacio disponible? ¿Está operativa su red? ¿Son compatibles sus impresoras y escáneres?

Instale y pruebe su paquete de software de impuestos. Esperamos que haya elegido un software que sea entregado pronto.

Compre suministros de oficina. No olvide tóner, papel, bolígrafos y carpetas.

Pruebe las impresoras. Pruebe las nuevas funciones de configuración incluidas en su software. Asegúrese de que los códigos de barra se impriman correctamente y que usted comprenda los formularios que deben imprimirse y cómo imprimir grupos.

Envíe Organizadores o Cartas. Estas herramientas ayudan a asegurarse de que sus clientes traigan la información correcta a su cita. Enviar organizadores es más fácil que nunca, gracias a la plataforma Drake Portals de Drake Software y Drake Tax produce cartas profesionales con sólo un par de clics del ratón.

Infórmese sobre los cambios en la legislación fiscal. Esta referencia de escritorio es una excelente introducción a los cambios en las leyes tributarias. La investigación en línea, el sitio web del IRS y los departamentos de impuestos estatales también son excelentes recursos.

Comience la Programación de Pre-Temporada. Esto le dará un impulso a la temporada de impuestos y ayudará a los clientes que declaran temprano a visitarlo lo antes posible.

Capacite a su Personal. Asegúrese de que todos comprendan sus funciones y estén familiarizados con el software. Una vez que llegue la temporada de impuestos, es posible que no tenga tiempo para revisar.

Actualice su Sistema de Archivo. Si está considerando dejar de usar copias en papel, asegúrese de estar familiarizado con los pasos que debe seguir. Si prefiere el uso de copias en papel, asegúrese de triturar cualquier papeleo innecesario para liberar espacio adicional.

Establecer los Importes de Facturación. Configurar los precios en su software ahora, le ahorrará mucho tiempo más adelante.

Determine los Incentivos. Si planea ofrecer reembolsos u otros incentivos, asegúrese de que el proceso esté bien pensado. Esto eliminará inconvenientes en medio de su temporada alta.

Regístrese con un banco si planea ofrecer productos bancarios. Registrarse ahora le ayudará a evitar retrasos cuando llegue el momento de procesar ese primer producto bancario. Es posible que también deba completar una solicitud con su proveedor de software.

Sitio Web para Soporte de Drake Software

El sitio web de soporte de Drake (Support.DrakeSoftware.com) le ofrece una gran cantidad de recursos disponibles las 24 horas del día. Inicie sesión en su cuenta de Drake Support ingresando su nombre de usuario y contraseña. Los recursos a los que se accede con más frecuencia están disponibles en la página de inicio; puede encontrar otros eligiendo entre las siguientes opciones de la barra lateral:

Cuenta – Tenga acceso y edite la información de su cuenta, vea números de serie y envíe su aplicación bancaria.

Reportes – Tenga acceso a su base de datos EF en línea (EF database), donde puede personalizar, ver e imprimir informes que reflejan el estado de las declaraciones, productos bancarios, cheques, tarifas y más.

Compras – Facilite la preparación de declaraciones de impuestos adquiriendo Drake Tax y programas complementarios como Drake Accounting, Drake Portals, Drake E-Sign y GruntWorx. Adquiera suministros de oficina compatibles, así como paquetes de W-2 para integrar sin problemas los formularios W-2s de más de un millón de empleadores.

Productos – Obtenga más información acerca de los productos y socios de Drake Software.

Soporte – Comuníquese con soporte al cliente, descargue los manuales de productos, participe en foros y encuentre respuestas a sus preguntas en Drake Knowledge Base.

Descargas – Descargue programas, tanto versiones actuales como anteriores, así como paquetes de conversión para información fiscal del año anterior.

Capacitación – Conviértase en un experto en impuestos y obtenga CPE inscribiéndose en Virtual Update Schools y Virtual Classroom Trainings o aprenda a su propio ritmo a través del e-Training Center de Drake, además vea tutoriales en video y transmisión de declaraciones de práctica.

Asegúrese de visitar DrakeSoftware.com para obtener la versión actualizada más reciente de la Guía de Referencia de Escritorio.

REQUISITOS DE DILIGENCIA DEBIDA PARA LOS PREPARADORES DE IMPUESTOS

Los preparadores pagados que presentan declaraciones de EITC, CTC / ACTC / ODC, AOTC o HOH, o reclamos de reembolsos para los clientes, deben cumplir con los requisitos de diligencia debida. Aquellos que no lo hagan pueden recibir una multa de \$540 por cada incumplimiento.



Requisito	Como preparador de declaraciones de impuestos pagado, usted tiene que:
<p>Conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No tener conocimiento de que la información utilizada para determinar la elegibilidad de un cliente para un crédito reembolsable, o la cantidad, son incorrectas. • Tener en cuenta que toda la información proporcionada por el cliente, o conocida por usted, no es absoluta y que se deben realizar consultas adicionales si un preparador de declaraciones de impuestos razonable y bien informado, conocedor de la ley, concluiría que la información está incompleta, inconsistente, o incorrecta. • Conocer la ley y usar su conocimiento de la ley para asegurarse de que le está haciendo a su cliente las preguntas correctas para recopilar toda la información relevante. • Documentar cualquier pregunta adicional que haga en el momento de la entrevista, así como las respuestas de su cliente. <p>Las Regulaciones del Tesoro proporcionan ejemplos de aplicación del requisito de conocimiento. Encuentre las regulaciones y requisitos para la diligencia debida del preparador de declaraciones de impuestos en el Government Printing Office site.</p>
<p>Complete y Envíe el Formulario 8867</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Complete el Formulario 8867, Paid Preparer's Due Diligence Checklist, la lista de verificación de diligencia debida del preparador pagado, para cada reclamo de EITC, CTC / ACTC / ODC, AOTC o HOH que prepare. • Complete la lista de verificación de cumplimiento con los requisitos de diligencia debida y la información proporcionada por sus clientes. • Envíe el Formulario 8867 completo al IRS con cada declaración electrónica que prepare reclamando el EITC, CTC / ACTC / ODC, AOTC o HOH. • Adjunte el Formulario 8867 completo a cada declaración impresa para su envío por correo o reclamo de reembolso que usted prepare para el EITC, CTC / ACTC / ODC, AOTC o HOH, y enfatice a su cliente la importancia de enviarlo con la declaración o reclamo de reembolso al IRS.
<p>Conserve Registros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guarde una copia del Formulario 8867 y las hojas de trabajo utilizadas para determinar los créditos. • Mantenga un registro de todas las preguntas adicionales que hizo a sus clientes, así como las respuestas de sus clientes, que lo ayudarían a cumplir con los requisitos de diligencia debida. • Guarde copias de todos los documentos que le entregue su cliente en los que se basó para determinar la elegibilidad para los créditos o el monto de los mismos. • Mantenga un registro de cómo, cuándo y de quién obtuvo la información utilizada para completar la declaración. • Mantenga sus registros ya sea en papel o en formato electrónico y asegúrese de poder presentarlos si el IRS los solicita. • Conserve estos registros durante tres años a partir de la última fecha de lo siguiente que corresponda: <ul style="list-style-type: none"> • La fecha de vencimiento original de la declaración de impuestos (esto no incluye ninguna extensión de tiempo para la presentación). • Si presenta electrónicamente la declaración o reclamo de reembolso y usted la firma como preparador de la declaración, será la fecha en que se presenta la declaración de impuestos o el reclamo de reembolso. • Si la declaración o reclamo de reembolso no se presenta electrónicamente y usted lo firma como preparador de la declaración, será la fecha en que usted presenta la declaración de impuestos o reclamo de reembolso a su cliente para que la firme. • Si prepara parte de la declaración o reclamo de reembolso y otro preparador completa y firma la declaración o reclamo de reembolso, debe conservar la parte de la declaración de la que usted fue responsable de completar durante 3 años a partir de la fecha en que la envía al preparador que firma la declaración. • Mantenga estos registros en papel o en formato electrónico en un lugar seguro para proteger la información personal de su cliente.

2021 CUENTAS DE AHORRO MÉDICO (MSA)

2021 Rango del Deducible Anual

Cobertura sólo para uno mismo	\$ 2,400 - \$ 3,600
Cobertura Familiar	\$ 4,800 - \$ 7,150

Desembolso Máximo

Cobertura sólo para uno mismo	\$ 4,800
Cobertura Familiar	\$ 8,750

CUENTA DE AHORROS PARA SALUD (HSA)

2021 Límites Máximos de Contribución Anual

Cobertura sólo para uno mismo	\$ 3,600
Cobertura Familiar	\$ 7,200

2021 Deducible Mínimo

Cobertura sólo para uno mismo	\$ 1,400
Cobertura Familiar	\$ 2,800

2021 Desembolso Máximo

Cobertura sólo para uno mismo	\$ 7,000
Cobertura Familiar	\$ 14,000

Adicional Mayores de 55 a 65 años

2021 y después	\$ 1,000
----------------	----------

CRÉDITO DE ADOPCIÓN

Crédito máximo para un niño con necesidades especiales	\$ 14,440
Otras adopciones, gastos calificados	Hasta \$ 14,440
Rango de eliminación gradual, ingreso bruto ajustado modificado	\$ 216,660 - \$ 256,660

DEPRECIACIÓN ADICIONAL

Activos Puestos en Servicio

2021	100%
------	------

SECCIÓN 179 GASTO

Límite de gasto	\$ 1,050,000
Umbral de eliminación	\$ 2,620,000

BASE SALARIAL FICA (SS & MEDICARE)

Base salarial del Seguro Social	\$ 142,800
Máximo impuesto al Seguro Social	\$ 8,854
Base salarial de Medicare	Sin límite
Máximo impuesto al salario de Medicare	Sin límite

DEDUCCIONES ESTÁNDAR

Si el estado civil del contribuyente es...	Cantidad Base	Cantidad Adicional por Ceguera o Mayores de 65 años
Soltero	\$ 12,550	\$ 1,700
Casado Declaración Conjunta	\$ 25,100	\$ 1,350
Casado Declaración por Separado	\$ 12,550	\$ 1,350
Cabeza de Familia	\$ 18,800	\$ 1,700
Viudo(a) Calificado(a) con Hijo Dependiente	\$ 25,100	\$ 1,350
Dependiente de Otro	\$ 1,100 (o Ingreso del trabajo + \$350)	\$ 1,350 (\$1,700 si es Soltero(a) o Cabeza de Familia)

PERÍODOS DE RECUPERACIÓN DE MACRS

Tipo de Propiedad	Período de Recuperación de MACRS	
	Sistema de Depreciación General	Sistema de Depreciación Alternativa
Computadoras y sus equipos periféricos	5 años	5 años
Maquinaria de oficina, tal como: Escáneres Calculadoras Fotocopadoras	5 años	6 años
Automóviles	5 años	5 años
Camiones ligeros	5 años	5 años
Electrodomésticos, tales como: Estufas Refrigeradores	5 años	9 años
Alfombras	5 años	9 años
Mobiliario usado en propiedades de alquiler	5 años	9 años
Mobiliario y equipo de oficina tal como: Escritorios Mesas	7 años	10 años
Cualquier propiedad que no tenga clasificación de vida y que no haya sido designada por ley para estar en cualquier otra clasificación	7 años	12 años
Carreteras	15 años	20 años
Arbustos	15 años	20 años
Vallas	15 años	20 años
Propiedad de alquiler residencial (edificios o estructuras) y componentes estructurales tales como hornos, tuberías de agua, ventilación, etc.	27.5 años	30 años
Bienes inmuebles no residenciales	39 años	40 años

Adiciones y mejoras,
como un techo nuevo

El mismo período de recuperación que el de la propiedad a la que se realiza la adición o mejora, determinado como si la propiedad se pusiera en servicio al mismo tiempo que la adición o mejora.

Vea Publicación 946 - Cómo depreciar la propiedad

Cortesía de Drake Software

828.524.8020 - DrakeSoftware.com - Support@DrakeSoftware.com

2021 REQUISITOS PARA DECLARACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS CONTRIBUYENTES

Si el estado civil del contribuyente es...	Y al final del 2021 el contribuyente era...	ENTONCES presente una declaración si el ingreso bruto del contribuyente fue por lo menos...
Soltero	Menor de 65 años 65 años o más	\$12,550 \$14,250
Casado Declaración Conjunta	Menor de 65 años (ambos cónyuges) 65 años o más (un cónyuge) 65 años o más (ambos cónyuges)	\$25,100 \$26,450 \$27,800
Casado Declaración por Separado	Cualquier edad	\$ 5
Cabeza de Familia	Menor de 65 años 65 años o más	\$18,800 \$20,500
Viudo(a) Calificado(a) con Hijo Dependiente	Menor de 65 años 65 años o más	\$25,100 \$26,450

2021 REQUISITOS PARA LA DECLARACIÓN DE LOS DEPENDIENTES

Si los padres del contribuyente o alguna otra persona pueden reclamarlo(a) como dependiente, use esta tabla para ver si el contribuyente tiene que presentar una declaración. En este cuadro, el ingreso no derivado del trabajo incluye intereses sujetos a impuestos, dividendos ordinarios y distribuciones de ganancia de capital. El ingreso del trabajo incluye salario y propinas, así como becas y subvenciones de becas sujetas a impuestos. El ingreso bruto es el total de su ingreso del trabajo y el ingreso no derivado del trabajo.

Dependientes solteros. ¿Tenía el contribuyente 65 años de edad o más o era ciego?

- No. El contribuyente debe presentar una declaración si se aplica alguno de los siguientes casos:
 - Su ingreso no derivado del trabajo superó los \$1,100
 - Su ingreso del trabajo superó los \$12,550
 - Su ingreso bruto fue más que el mayor de:
 - \$1,100
 - Su ingreso del trabajo (hasta \$12,200) más \$350
- Si. Debe presentar una declaración si se aplica alguno de los siguientes casos:
 - Su ingreso no derivado del trabajo fue superior a \$2,800 (\$4,500 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)
 - Su ingreso del trabajo fue superior a \$14,250 (\$15,950 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)
 - Su ingreso bruto fue más que:
 - \$ 2,800 (\$4,500 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)
 - Su ingreso del trabajo (hasta \$12,200) más \$2,050 (\$3,750 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)



Dependientes casados. ¿Tenía el contribuyente 65 años de edad o más o era ciego?

- No. El contribuyente debe presentar una declaración si se aplica alguno de los siguientes casos:
 - Su ingreso no derivado del trabajo superó los \$1,100
 - Su ingreso del trabajo superó los \$12,550
 - Su ingreso bruto fue por lo menos de \$5 y su cónyuge presenta una declaración por separado y detalla las deducciones
 - Su ingreso bruto fue más que el mayor de:
 - \$1,100
 - Su ingreso del trabajo (hasta \$12,200) más \$350
- Si. El contribuyente debe presentar una declaración si se aplica alguno de los siguientes casos:
 - Su ingreso no derivado del trabajo fue superior a \$2,450 (\$3,800 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)
 - Su ingreso del trabajo fue superior a \$13,900 (\$15,250 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)
 - Su ingreso bruto fue por lo menos de \$5 y su cónyuge presenta una declaración por separado y detalla las deducciones
 - Su ingreso bruto fue más que el mayor de:
 - \$2,450 (\$3,800 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)
 - Su ingreso del trabajo (hasta \$12,200) más \$1,700 (\$3,050 si tiene 65 años de edad o más y es ciego)

OTRAS SITUACIONES CUANDO EL CONTRIBUYENTE TIENE QUE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DEL 2021

El contribuyente tiene que presentar una declaración si se aplica cualquiera de las siguientes condiciones para el 2021.

- Debe cualquier impuesto especial, incluyendo cualquiera de los siguientes:
 - a. Impuesto mínimo alternativo.
 - b. Impuesto adicional sobre un plan calificado, incluyendo un arreglo de jubilación individual (IRA) u otra cuenta con impuestos favorecidos, pero si el contribuyente está presentando una declaración sólo porque él o ella debe este impuesto, el contribuyente puede presentar el Formulario 5329 por sí mismo.
 - c. Impuestos sobre la nómina del hogar, pero si el contribuyente está presentando una declaración sólo porque él o ella debe este impuesto, el contribuyente puede presentar el Anexo H por sí mismo.
 - d. Los impuestos del Seguro Social y Medicare sobre las propinas que el contribuyente no reportó a su empleador o sobre los salarios que el contribuyente recibió de un empleador quien no retuvo estos impuestos.
 - e. Reembolso del crédito para compradores de vivienda por primera vez. Vea las instrucciones para el Formulario 1040 (o 1040-SR), Anexo 2, Parte II.
 - f. Impuestos por escrito, incluidos los impuestos no recaudados del Seguro Social y Medicare, el impuesto RRTA sobre las propinas que el contribuyente reportó a su empleador, el impuesto sobre el seguro de vida colectivo o los impuestos adicionales sobre las cuentas de ahorro de salud. Vea las instrucciones para el Formulario 1040 (o 1040-SR), Anexo 2, línea 17.
 - g. Recuperación de impuestos. Vea las instrucciones para el Formulario 1040 (o 1040-SR), Anexo 2, Parte II.
- El contribuyente (o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) recibió distribuciones de HSA, Archer MSA o Medicare Advantage MSA.
- El contribuyente obtuvo ganancias netas por trabajo por cuenta propia de al menos \$400.
- El contribuyente recibió sueldos de \$108.28 o más de una iglesia u organización calificada controlada por la iglesia que está exenta de los impuestos del Seguro Social y Medicare del empleador.
- El taxpayer realizó pagos por adelantado del Premium Tax Credit realizado por él/ella o su cónyuge o un dependiente que se inscribió en la cobertura a través del Mercado de Seguros Médicos. El contribuyente debió haber recibido el Formulario 1095-A mostrando la cantidad de los pagos por adelantado, si hubo alguno.
- El contribuyente realizó pagos por adelantado del crédito fiscal por cobertura de salud para él/ella, su cónyuge o un dependiente. El contribuyente o quien sea que se haya inscrito, debería haber recibido el Formulario 1099-H mostrando la cantidad de los pagos por adelantado
- El contribuyente tiene que presentar el Formulario 965-A.

DEDUCCIÓN DE INTERÉS DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

Deducción máxima de intereses	\$ 2,500
Eliminación Gradual del Ingreso Bruto Ajustado Modificado:	
Casados con Declaración Conjunta	\$140,000 - \$170,000
Soltero(a)/HOH	\$ 70,000 - \$ 85,000

MENOR CALIFICADO PARA EL CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MENOR

Un menor calificado para propósitos del crédito tributario de niños debe ser todo lo siguiente:

- Ciudadano estadounidense o extranjero residente
- Titular de un SSN
- Reclamado como dependiente del contribuyente en el Formulario 1040 o 1040-SR
- Menor de 18 años de edad a finales del 2021
- Del contribuyente:
 - Hijo(a), hijo/a adoptivo/a, hijastro(a) o descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, el nieto(a) del contribuyente)
 - Hermano(a), hermanastro(a) o un descendiente de alguno de ellos (por ejemplo el sobrino(a) del contribuyente) a quien el contribuyente cuidó como a su propio hijo(a)

Niño(a) Adoptado(a)

Un niño(a) adoptado(a) siempre tratado(a) como hijo(a) propio(a) del contribuyente. Un niño(a) adoptado(a) incluye un niño(a) colocado(a) con el contribuyente por una agencia de colocación autorizada para adopción legal, incluso si la adopción no es definitiva.

CRÉDITO TRIBUTARIO POR HIJOS TOTALMENTE REEMBOLSABLE

Menores de 6 años de edad	\$3,600
Menores de 18 años de edad	\$3,000

DEPENDIENTE CALIFICADO PARA OTRO CRÉDITO DE DEPENDIENTE

Un dependiente calificado para Otro Crédito de Dependiente debe ser todo lo siguiente:

- U.S. ciudadano, U.S. national o U.S. extranjero residente
- Titular de un SSN, ITIN, or ATIN
- Reclamado como dependiente del contribuyente en el Formulario 1040 o 1040-SR

Monto del crédito	\$500
Porción reembolsable	\$-0-

LIMITACIONES DEL CRÉDITO POR CUIDADO DEL DEPENDIENTE

Para determinar el monto de crédito totalmente reembolsable del contribuyente, multiplique sus gastos relacionados con el trabajo (después de aplicar el ingreso del trabajo y los límites en dólares) por uno de los siguientes porcentajes. Este porcentaje depende del ingreso bruto ajustado que se muestra en la línea 11 del Formulario 1040, 1040-SR o 1040-NR. La siguiente tabla muestra el porcentaje a usarse basado en el ingreso bruto ajustado. El máximo elegible para ser multiplicado por estos porcentajes es \$8,000 por niño o \$16,000 por declaración.

Si el ingreso bruto ajustado del contribuyente es:

Mayor que	Pero no mayor que	El porcentaje es	Mayor que	Pero no mayor que	El porcentaje es
0	125,000	50%	173,000	175,000	25%
125,000	127,000	49%	175,000	177,000	24%
127,000	129,000	48%	177,000	179,000	23%
129,000	131,000	47%	179,000	181,000	22%
131,000	133,000	46%	181,000	183,000	21%
133,000	135,000	45%	183,000	400,000	20%
135,000	137,000	44%	400,000	402,000	19%
137,000	139,000	43%	402,000	404,000	18%
139,000	141,000	42%	404,000	406,000	17%
141,000	143,000	41%	406,000	408,000	16%
143,000	145,000	40%	408,000	410,000	15%
145,000	147,000	39%	410,000	412,000	14%
147,000	149,000	38%	412,000	414,000	13%
149,000	151,000	37%	414,000	416,000	12%
151,000	153,000	36%	416,000	418,000	11%
153,000	155,000	35%	418,000	420,000	10%
155,000	157,000	34%	420,000	422,000	9%
157,000	159,000	33%	422,000	424,000	8%
159,000	161,000	32%	424,000	426,000	7%
161,000	163,000	31%	426,000	428,000	6%
163,000	165,000	30%	428,000	430,000	5%
165,000	167,000	29%	430,000	432,000	4%
167,000	169,000	28%	432,000	434,000	3%
169,000	171,000	27%	434,000	436,000	2%
171,000	173,000	26%	436,000	438,000	1%

COMPARACIÓN DE CRÉDITOS DE EDUCACIÓN

Aprendizaje de por vida	American Opportunity
Hasta \$2,000 de crédito por declaración	Hasta \$2,500 / Hasta un 40% es reembolsable
La tasa máxima de aprendizaje de por vida es 20%	100% de los primeros \$2,000 más el 25% de los siguientes \$2,000
Disponible para todos los años de educación post-secundaria y cursos para adquirir o mejorar habilidades laborales	Disponible para cuatro años de universidad y SÓLO si el estudiante no ha completado los primeros 4 años de educación post-secundaria antes del 2021
Disponible por un número ilimitado de años	Disponible SÓLO para 4 años fiscales por estudiante elegible (incluyendo los años en que se reclamó el crédito Hope)
El estudiante no necesita estar siguiendo un programa que conduzca a un título u otra acreditación educativa reconocida	Eliminación gradual del AGI entre \$80,000 y \$90,000 (\$160K - \$180K MFJ)
Disponible para uno o más cursos	El estudiante debe estar inscrito al menos medio tiempo durante al menos un período académico que comience durante el 2021 (o los primeros 3 meses del 2022 si los gastos calificados fueron pagados en el 2021)
La regla de condena por delitos graves por drogas no se aplica	Si a finales del 2021, el estudiante no ha sido condenado por un delito grave por posesión o distribución de una sustancia controlada

ELIMINACIÓN GRADUAL DE CRÉDITOS EDUCATIVOS

Ingreso Bruto Ajustado de Aprendizaje de por Vida	American Opportunity Reembolsable
Casados Declaración Conjunta	\$160,000 - \$180,000
Todos los demás filing statuses	\$ 80,000 - \$ 90,000

REEMBOLSO DEL SEGURO SOCIAL

A la edad de jubilación completa o mayor	Sin límite de ingresos
Antes de la edad de jubilación completa	Se deducirá \$1 en beneficios por cada \$2 que usted ganó por encima de \$18,960
En el año que cumpla la edad de jubilación completa	Sus beneficios se reducirán en \$1 por cada \$3 que gane por encima de \$50,520

* Para las personas nacidas entre 1943 y 1954, la edad de jubilación completa es 66 años.

La edad de jubilación completa aumenta gradualmente cada año hasta alcanzar los 67 años para las personas nacidas en 1960 o después.

CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO

Soltero, Casado con Declaración por Separado, Cabeza de Familia y Viudo(a) Calificado(a)	Rangos del Ingreso del Trabajo para Recibir el Máximo EIC		Monto Máximo del EIC	EIC Eliminado Cuando el Ingreso del Trabajo Alcanza estos Montos
	POR LO MENOS	PERO MENOS DE		
Sin Hijos	\$ 9,820	\$11,610	\$1,502	\$21,430
Con Un Hijo	\$10,640	\$19,520	\$3,618	\$42,158
Con Dos Hijos	\$14,950	\$19,520	\$5,980	\$47,915
Con Tres Hijos o Más	\$14,950	\$19,520	\$6,728	\$51,464

Casados con Declaración Conjunta	Rangos del Ingreso del Trabajo para Recibir el Máximo EIC		Monto Máximo del EIC	EIC Eliminado Cuando el Ingreso del Trabajo Alcanza estos Montos
	POR LO MENOS	PERO MENOS DE		
Sin Hijos	\$ 9,820	\$17,560	\$1,502	\$27,380
Con Un Hijo	\$10,640	\$25,470	\$3,618	\$48,108
Con Dos Hijos	\$14,950	\$25,470	\$5,980	\$53,865
Con Tres Hijos o Más	\$14,950	\$25,470	\$6,728	\$57,414

La cantidad máxima de ingreso por inversiones que el contribuyente puede tener y aún recibir EIC ha aumentado a \$10,000.

CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO EN POCAS PALABRAS

Primero, el contribuyente tiene que cumplir todas las reglas en esta columna.

Segundo, el contribuyente tiene que cumplir todas las reglas de una de estas columnas, según corresponda.

PARTE A Reglas para Todos	PARTE B Reglas si el Contribuyente Tiene un Hijo Calificado	PARTE C Reglas si el Contribuyente NO Tiene un Hijo Calificado
<ol style="list-style-type: none"> El ingreso bruto ajustado (AGI) del contribuyente tiene que ser menor que: <ul style="list-style-type: none"> \$51,464 (\$57,414 si es Casado con Declaración Conjunta) si el contribuyente tiene tres o más hijos calificados \$47,915 (\$53,865 si es Casado con Declaración Conjunta) si el contribuyente tiene dos hijos calificados \$42,158 (\$48,108 si es Casado con Declaración Conjunta) si el contribuyente tiene un hijo calificado \$21,430 (\$27,380 si es Casado con Declaración Conjunta) si el contribuyente no tiene un hijo calificado El contribuyente tiene que tener un Número de Seguro Social válido. El filing status del contribuyente no puede ser "Casado con Declaración por Separado" sólo si el contribuyente vivió con un hijo calificado por más de la mitad del año y cumple con las otras calificaciones en la siguiente columna. El contribuyente tiene que ser ciudadano estadounidense, extranjero residente durante todo el año o extranjero no residente que presenta una declaración Casado con Declaración Conjunta. El contribuyente no puede presentar el Formulario 2555 (relacionado con ingreso del trabajo en el extranjero). Los ingresos por inversiones del contribuyente tienen que ser \$10,000 o menos. El contribuyente tiene que tener ingreso del trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> El hijo del contribuyente tiene que tener un Número de Seguro Social válido para trabajo y emitido antes de la fecha de vencimiento de la declaración (incluyendo extensiones). El hijo del contribuyente tiene que cumplir con las pruebas de parentesco, edad y residencia. El hijo calificado del contribuyente no puede ser usado por más de una persona para reclamar el EIC. El contribuyente no puede ser un hijo calificado de otra persona. Si el contribuyente es Casado con Declaración por Separado, tiene que haber vivido separado del cónyuge los últimos seis meses del año. El contribuyente tuvo que haber vivido separado del cónyuge al final del año y también ser legalmente separado de acuerdo a la ley estatal bajo un acuerdo de separación o un decreto de manutención separada. 	<ol style="list-style-type: none"> El contribuyente generalmente tiene que tener por lo menos 19 años de edad (24 años si es estudiante o 18 años si está sin hogar o en riesgo de desamparo o si el contribuyente estuvo en un orfanato en cualquier momento después de haber alcanzado los 14 años de edad). El contribuyente no puede ser dependiente de otra persona. El contribuyente no puede ser un hijo calificado de otra persona. El contribuyente tiene que haber vivido en los Estados Unidos más de la mitad del año.

CANTIDADES DE EXENCIÓN

Personal y Dependiente	\$ 0
Monto del Patrimonio*	\$600
Simple Trust *	\$300
Complex Trust *	\$100

* Exención no permitida en el año final.



INGRESO DEL EXTRANJERO

2021 Exclusión máxima	\$108,700
-----------------------	-----------

IMPUESTO SOBRE REGALOS

2021 Exclusión	\$ 15,000
2021 Exclusión por obsequio al cónyuge quien no es ciudadano estadounidense	\$159,000

401(K) LÍMITES DE CONTRIBUCIÓN

2021 Aplazamiento máximo	\$19,500
2021 Ponerse al día con las contribuciones y los aplazamientos electivos	\$26,000

GANANCIAS DE CAPITAL A LARGO PLAZO Y DIVIDENDOS CALIFICADOS

Soltero hasta	\$ 40,400	0%
Soltero	\$ 40,401 - \$445,850	15%
Soltero con más de	\$445,851+	20%
Casado hasta	\$ 80,800	0%
Casado	\$ 80,801 - \$501,600	15%
Casado con más de	\$501,601+	20%
HOH hasta	\$ 54,100	0%
HOH	\$ 54,101 - \$473,750	15%
HOH con más de	\$473,751+	20%
MFS hasta	\$ 40,400	0%
MFS	\$ 40,401 - \$250,800	15%
MFS con más de	\$250,801+	20%

BONO DE AHORRO / EXCLUSIÓN DE GASTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Rango de eliminación del ingreso bruto ajustado modificado:	
Casado con Declaración Conjunta	\$124,800 - \$154,800
Todos los demás estados fiscales	\$ 83,200 - \$ 98,200

PRIMAS DE CUIDADO A LARGO PLAZO

Prima máxima (por persona):	
40 años de edad o menos	\$450
41 años de edad hasta 50 años	\$850
51 años de edad hasta 60 años	\$1,690
61 años de edad hasta 70 años	\$4,520
71 años de edad o más	\$5,640

IMPUESTO MÍNIMO ALTERNATIVO

Primeros \$199,900 (\$99,950 Casado con Declaración por Separado)

del Ingreso Mínimo Imponible Alternativo	26%
Más de \$199,900 del Ingreso Mínimo Imponible Alternativo	28%

Exenciones:

Casado con Declaración Conjunta o Viudo(a) Calificado(a)	\$114,600
Casado con Declaración por Separado	\$ 57,300
Soltero o Cabeza de Familia	\$ 73,600
Fideicomisos y Herencias	\$ 25,700

Eliminación de Exenciones:

25% del monto que excede AMTI:

Estado Fiscal	AMTI Inicio de Eliminación Gradual	AMTI Eliminación Gradual Completa
MFJ / Viudo(a) Calificado(a)	\$1,047,200	\$1,505,600
Casado con Declaración por Separado	\$ 523,600	\$ 752,800
Soltero(a) / HOH	\$ 523,600	\$ 818,000
Herencias y Fideicomisos	\$ 85,650	\$ 188,450



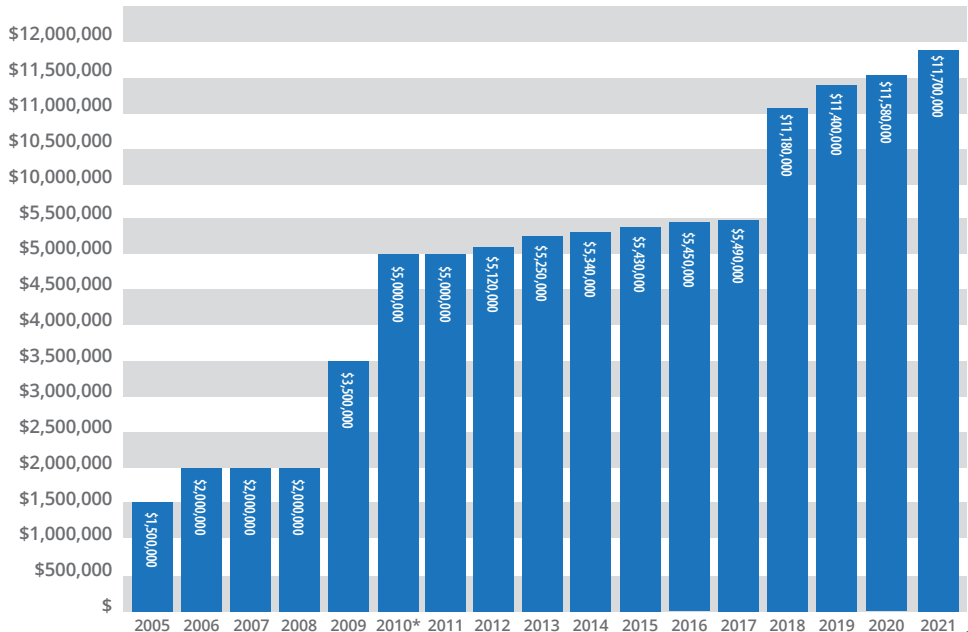
¿DÓNDE DEDUCIR GASTO DE INTERÉS?

Si el contribuyente tiene...	ENTONCES deducirlo en ...	Y para obtener más información, vaya a ...
Interés deducible de préstamo estudiantil	Formulario 1040/1040-SR, Anexo 1, línea 21	Publicación 970
Interés de hipoteca de vivienda y puntos deducibles reportados en el Formulario 1098	Anexo A (Formulario 1040/1040-SR), línea 8a	Publicación 936
Interés deducible de hipoteca de vivienda no reportado en el Formulario 1098	Anexo A (Formulario 1040/1040-SR), línea 8b	Publicación 936
Puntos deducibles no reportados en el Formulario 1098	Anexo A (Formulario 1040/1040-SR), línea 8c	Publicación 936
Interés de inversión deducible (distinto del interés incurrido para producir rentas o regalías)	Anexo A (Formulario 1040/1040-SR), línea 9	Publicación 550
Interés comercial deducible (no agrícola)	Anexo C (formulario 1040/1040-SR)	Publicación 535
Interés comercial agrícola deducible	Anexo F (Formulario 1040/1040-SR)	Publicación 225 y 535
Interés deducible incurrido para producir rentas o regalías	Anexo E (Formulario 1040/1040-SR)	Publicación 527 y 535
Interés personal	No deducible	

2021 TARIFAS DE MILLAJE ESTÁNDAR

Millaje Comercial	\$0.56 / milla
Millaje Benéfico	\$0.14 / milla
Millaje Médico/Mudanza	\$0.16 / milla

EXENCIÓN DE PATRIMONIO FEDERAL



*2010 5,000,000 (o N/A si se elige presentar 8939)

PROGRAMACIÓN DE TASAS DE IMPUESTOS Soltero

INGRESO IMPONIBLE:

Más	Pero no más de
\$ 0	\$ 9,950
9,950	40,525
40,525	86,375
86,375	164,925
164,925	209,425
209,425	523,600
523,600	-

IMPUESTO:

Impuesto	+	En una cantidad mayor de
\$.00	10%	\$ 0
995.00	12%	9,950
4,664.00	22%	40,525
14,751.00	24%	86,375
33,603.00	32%	164,925
47,843.00	35%	209,425
157,804.25	37%	523,600

LÍMITES DE CONTRIBUCIÓN DEL IRA

Contribuciones Regulares

2021 Contribución Máxima\$6,000

Contribuciones de "Recuperación" para Contribuyentes de 50 años de edad y más

2021 Recuperación.....\$1,000

PROGRAMACIÓN DE TASAS DE IMPUESTOS

Cabeza de Familia

INGRESO IMPONIBLE:

Más	Pero no más de
\$ 0	\$ 14,200
14,200	54,200
54,200	86,350
86,350	164,900
164,900	209,400
209,400	523,600
523,600	-

IMPUESTO:

Impuesto	+	En una cantidad mayor de
\$.00	10%	\$ 0
1,420.00	12%	14,200
6,220.00	22%	54,200
13,293.00	24%	86,350
32,145.00	32%	164,900
46,385.00	35%	209,400
156,355.00	37%	523,600

PROGRAMACIÓN DE TASAS DE IMPUESTOS

Casado con Declaración por Separado

INGRESO IMPONIBLE:

Más	Pero no más de
\$ 0	\$ 9,950
9,950	40,525
40,525	86,375
86,375	164,925
164,925	209,425
209,425	314,150
314,150	-

IMPUESTO:

Impuesto	+	En una cantidad mayor de
\$.00	10%	\$ 0
995.00	12%	9,950
4,664.00	22%	40,525
14,751.00	24%	86,375
33,603.00	32%	164,925
47,843.00	35%	209,425
84,496.75	37%	314,150

PROGRAMACIÓN DE TASAS DE IMPUESTOS

Casado con Declaración Conjunta o Viudo(a) Calificado(a)

INGRESO IMPONIBLE:

Más	Pero no más de
\$ 0	\$ 19,900
19,900	81,050
81,050	172,750
172,750	329,850
329,850	418,850
418,850	628,300
628,300	-

IMPUESTO:

Impuesto	+	En una cantidad mayor de
\$.00	10%	\$ 0
1,990.00	12%	19,900
9,328.00	22%	81,050
29,502.00	24%	172,750
67,206.00	32%	329,850
95,686.00	35%	418,850
168,993.50	37%	628,300

2021 TASAS DE IMPUESTOS CORPORATIVOS

La tasa del impuesto sobre la renta corporativa federal es del 21%.

2021 TASAS DE IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y FIDEICOMISOS

INGRESO IMPONIBLE:

Más	Pero no más de
\$ 0	\$ 2,650
2,650	9,550
9,550	13,050
13,050	-

IMPUESTO:

Impuesto	+	En una cantidad mayor de
\$.00	10%	\$ 0
265.00	24%	2,650
1,921.00	35%	9,550
3,146.00	37%	13,050

Estado Civil	AGI Inicio de Eliminación Gradual	AGI Eliminación Gradual Completa
Soltero (o Casado con Declaración por Separado y vivió separado del cónyuge todo el año 2021)	\$ 66,000	\$ 76,000
Casado con Declaración Conjunta	\$105,000 (\$198,000 si el cónyuge no está cubierto por un plan de pensión)	\$125,000 (\$208,000 si el cónyuge no está cubierto por un plan de pensión)
Casado con Declaración por Separado	\$ 0	\$ 10,000
Cabeza de Familia	\$ 66,000	\$ 76,000
Viudo(a) Calificado(a)	\$105,000	\$125,000



Sitio Web del Centro de Capacitación Electrónica de Drake

El e-Training Center de Drake (*DrakeETC.com*) es un recurso conveniente para capacitar al personal de su oficina en temas de Drake Software. Los recursos incluyen webinars en vivo y grabados, cursos de impuestos, declaraciones de práctica y tutoriales en video; CPE está disponible para ciertas ofertas. DrakeETC también proporciona herramientas de seguimiento, que permiten a las personas y a los administradores de grupo supervisar su progreso personal y colectivo. Aproveche DrakeETC hoy, vaya a *DrakeETC.com* y crea una cuenta gratuita.

DrakeCPE

DrakeCPE ofrece aprendizaje en línea para profesionales de impuestos. Elija entre una variedad de cursos de educación continua en formatos de self-study y on-demand, incluyendo temas sobre impuestos federales, actualizaciones de impuestos y ética, así como el curso de actualización anual de impuestos federales (AFTR) del IRS. Visite *DrakeCPE.com* para comenzar.